Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERFA PULIDO
Ordenador del Gasto
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación jurídica proceso de contratación No. 013-00-A-COFAC-DILOS-2024.

En atención al proceso de Contratación de Selección de Mínima Cuantía No. **013-00-A-COFAC-DILOS-2024** cuyo objeto es el: "***ADQUISICIÓN DE BANDERAS, BANDERINES, PENDONES, ESTANDARTES Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC***", respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la verificación en los siguientes términos, tomando como parámetro lo establecido en los requisitos jurídicos objeto de verificación de la solicitud de oferta,

	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS	GLORIA MARIN LOPEZ	
		C.C. 42083973 NIT. 42083973-1	
		verificación	concepto
1. CAPACIDAD JURIUDICA			
1.1	Aportar documento donde se verifique la existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente o la autoridad competente del país del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación. Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberá allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación	**CUMPLE** **(EL PROPONENTE SE PRESENTA COMO PERSONA NATURAL)**	
1.2	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado. Se realiza la verificación de la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU Actividad principal Código CIIU: C1410 Actividad secundaria Código CIIU: G4642 Otras actividades Código CIIU: C1392 G4762 Empresarial y Social -RUES-: Confección de prendas de vestir, banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares, comercio al por mayor de prendas y elementos deportivos.	**CUMPLE**	
1.3	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, adjuntar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**N/A**	
1.4	Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, debe acreditar capacidad a través de autorización suficiente del órgano social competente	**N/A**	
1.5	Identificar el nombramiento revisor fiscal en caso que exista	**N/A**	
1.6	En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta	**N/A**	
1.7	Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al representante legal del proponente, se deberá anexar el poder respectivo, donde conste la autorización para presentar la oferta y obligar al proponente en la presentación de la oferta y el contrato que se perfeccionare, así como la ejecución del mismo	**N/A**	
1.8	Si el apoderado es una empresa legalmente constituida en Colombia esta deberá tener inscrita la representación en Cámara de Comercio del Domicilio principal de la misma y allegar estos documentos en la oferta que se presente.	**N/A**	

1.9	Proponentes Plurales, Numeral 1.2 del pliego de condiciones	N/A	
1.10	El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses. **a)** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. **b)** Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. **c)** Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses.	**CUMPLE** Aporta planillas que soportan el pago de aportes, así mismo, se remite por parte del proveedor, Resolución que reconoce pensión por parte de Colpensiones.	
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS			
2.1	Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad Cedula de extranjería o de ciudadanía del representante legal o apoderado, quien firme la propuesta.	VERIFICADO	**CUMPLE**
2.2	La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	VERIFICADAS ANEXAS AL PRESENTE DOCUMENTO	**CUMPLE**
2.3	De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	VERIFICADO	**CUMPLE**
2.4	Allegar la certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021, mediante el cual creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM, para reportar a quienes entren en mora con el pago de las cuotas alimentarias que han asumido o se les ha impuesto, para lo cual deberá realizar el registro en la página web https://redam.gov.co/information- página.	VERIFICADO	**CUMPLE**
2.5	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	N/A	**N/A**
3. VERIFICACIÓN FORMATOS JURÍDICOS			
3.1	ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.2	ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.3	ANEXO- PACTO INTEGRIDAD	N/A	**CUMPLE**
3.4	ANEXO- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.5	ANEXO – PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.6	ANEXO – CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
OBSERVACIONES:		El oferente subsanó requerimiento realizado con fecha 15 de abril de 2024	
CONCEPTO:		El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Solicitud de Oferta	

Por tal motivo la oferta del proponente **GLORIA MARIN LOPEZ**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos por la Entidad dentro del presente proceso.

Alejandro Suárez R.

CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico Contractual DICOP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245120662

PIB
11:19:53

Bogotá DC, 14 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARIN LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42083973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de abril de 2024, a las 11:22:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42083973
Código de Verificación	420839732404141122251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de abril de 2024, a las 11:22:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	420839731
Código de Verificación	420839731240414112220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:46 AM horas del 14/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42083973**
Apellidos y Nombres: **MARIN LOPEZ GLORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2024 12:27:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42083973 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89750423** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MARIN LOPEZ GLORIA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PEREIRA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 42083973

☑ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	18121026
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240401
Fecha de Matricula	20150120
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240401
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matrícula
– MACRO DOTACIONES COLOMBIA	PEREIRA	18121027

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matrícula

Estado ACTIVA

Categoria Establecimiento

Fecha Matrícula 20150120

Fecha Renovación 20240401

Ultimo Año Renovado 2024

Ver Detalle

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=27&matricula=18121026)

Representantes Legales

— *Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.*

Actividades Económicas

1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Compradores
Proveedores

GLORIA MARIN LOPEZ

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Número de documento:42083973

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GLORIA MARIN LOPEZ
Nombre abreviado: GLORIA MARIN LOPEZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 42083973
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-RIS-66001 - Pereira Departamento: Risaralda Municipio: Pereira

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: GLORIA MARIN LOPEZ
Identificación: 42083973
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Carrera 17 No 8-140 torre 3 apto 607
Tipo documento: NIT

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificació

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **708**

Últimas ofertas enviadas: 11/04/2024
Última selección22/03/2024
Última actualización:14/04/2024 11:26 AM

Ver má

5% Datos del perfil
Cómo incluir má datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombi

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | **Incumplimientos**

Incumplimientos

Tipo Todos Estado Todos Buscar…

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de Incumplimiento	Identificación del incumplimiento	Referencia	Id del contrato	Entidad	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Indicadore
Clasificació
Recomenda
Visitas al pe
Últimas ofe
Última sele
Última actua

Recomend
No hay reco

Últimas no
No hay notic

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombi

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm